

VALPARAÍSO, 3 de diciembre de 2024

OFICIO N° 42

La COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE REUNIR ANTECEDENTES SOBRE DETERMINADOS ACTOS DEL GOBIERNO, RESPECTO DE LOS CRITERIOS APLICADOS PARA CONCEDER AUMENTOS DE CAUDAL A ASOCIACIONES DE CANALISTAS CON DERECHOS DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS EN ÑUBLE Y BIOBÍO (CEI58), acordó oficiar a Ud., para hacer presente el hecho de que la comisión hubiera valorado contar con su comparecencia durante sus sesiones y que, dado que ello no fue posible, si así lo tienen a bien, en subsidio, puedan remitir por escrito su parecer sobre el objeto de la comisión y los antecedentes que estimen pertinentes, hasta el día 6 de diciembre de 2024.

Lo que tengo a honra poner en su conocimiento, por acuerdo y por orden del Presidente de la Comisión, diputado **FRANK SAUERBAUM MUÑOZ**.

Dios guarde a Ud.,

CARLOS CÁMARA OYARZO
Abogado Secretario de la Comisión

-AL PRESIDENTE DE LA EMPRESA COLBÚN S.A, SEÑOR HERNÁN RODRÍGUEZ WILSON.

HRODRIGUEZ@COLBUN.CL;PSPEREZ@COLBUN.CL
224-604-102

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE REUNIR ANTECEDENTES SOBRE DETERMINADOS ACTOS DEL GOBIERNO, RESPECTO DE LOS CRITERIOS APLICADOS PARA CONCEDER AUMENTOS DE CAUDAL A ASOCIACIONES DE CANALISTAS CON DERECHOS DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS EN ÑUBLE Y BIOBÍO (CEI58),

Cámara de Diputados de Chile – Av. Pedro Montt s/n, Valparaíso
E-mail: agricam@congreso.cl



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: E690F336EF8FC463